

Nombre de alumno: Griselda López Climaco.

Nombre del profesor: Mtra. Rocío Guadalupe Aguilar Avendaño

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Administración Financiera en los Sistemas de Salud

PASION POR EDUCAR

Grado: Tercer Cuatrimestre

INTRODUCCION

Inicialmente este ensayo hace referencia al derecho a la salud que se establece constitucionalmente en el artículo cuarto, como garantía social, el cual abarca las responsabilidades, bases y modalidades que se establecen en la ley general de salud para garantizar que toda la población tenga acceso a los servicios antes mencionados.

Función que recae como responsabilidad del estado, el cual provee según las modalidades establecidas de los esquemas financieros, a las distintas instituciones de salud ya sea del sector público o social los presupuestos para su funcionamiento.

Se hace referencia también al proceso evolutivo que ha tenido dicho financiamiento, a través del proceso de descentralización de las instituciones, con la implementación de cuotas de recuperación, que se adecuan al nivel social del usuario y que en realidad no cubren el costo real del servicio recibido, pero que si representa una ayuda en el presupuesto asignado a la institución.

Menciona también la propuesta de presupuesto de egresos de la federación en materia de salud para el siguiente ejercicio 2022, el cual contempla un incremento del 8.9% con respecto al ejercicio anterior.

Resalta la importancia de la adecuada gestión financiera hospitalaria para la adecuada ejecución del presupuesto asignado, enfatizando el proceso de hacer mas con menos optimizando los recursos aplicándolos de manera racional.

Mediante el análisis de las finanzas y la contabilidad se pueden tomar decisiones de índole económico de forma acertada, lo que lleva al logro de los objetivos de la institución.

DESARROLLO

Como es de conocimiento de todos, en nuestro país la salud está considerada como una garantía social según la constitución política, según se establece en el artículo 4, el cual expresa que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Delega sobre la ley general de salud el establecimiento de las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como la recurrencia de las instancias federal y estatales en materia de salubridad general.

De acuerdo a lo anteriormente expresado corresponde al estado la responsabilidad de hacer posible que toda la población tenga acceso a los servicios de atención para la salud. Para tal efecto es necesaria la intervención del sector público en los tres niveles, así como también el sector social y privado, quienes desde sus distintas instancias tienen ámbitos de cobertura en sectores específicos de la población ya sea como población abierta, como población con seguridad social o como atención a particulares dentro del sector privado.

Ahora bien, cada sector cuenta con diferentes esquemas de financiación para su funcionamiento; en nuestro país el sector público ubica tres tipos de regímenes financieros los cuales son los siguientes. Ingresos provenientes en su mayoría del estado para las instituciones que atienden población abierta el cual se conoce como esquema de financiamiento unipartita; ingresos provenientes de cuotas de los trabajadores al servicio del estado y aportación federal, para población derechohabiente, denominado esquema de financiamiento bipartita. Finalmente, ingresos provenientes de cuotas del sector patronal, mas aportaciones del trabajador y del estado, integran el esquema de financiamiento tripartita que atiende a la población que se encuentra en relaciones de trabajo formales.

En cuanto al sector privado su financiamiento es con capital de particulares que ofertan servicios de salud para quienes tienen capacidad económica para pagarlos.

Como se narra en la antología a partir de 1986 se implementa un proceso de descentralización de los servicios de salud cuya principal característica es la implementación de las cuotas de recuperación fijadas en base al área geográfica, tipo de unidad y servicios que brinda y condición social del usuario. Estos ingresos se incorporan como un apoyo al presupuesto asignado a la institución. Se hace énfasis en que en realidad estas cuotas de recuperación no

cubren el costo real del servicio y se adecuan a las condiciones socioeconómicas del usuario, hasta el punto de exentar el pago de la misma.

Con el afán de mejorar la prestación de servicios de salud en nuestro país, se recurrió obtener préstamos en el Banco Internacional de Desarrollo (BID) por 76 millones de dólares, para construir unidades de primer nivel y hospitales generales en zonas con mayor rezago, para dar cobertura adicionalmente a 3.2 millones de personas. Fondos que, si se hubieran aplicado cabalmente, estarían en mejores condiciones muchos de los sectores que una tienen demasiadas carencias no de ahorita si no de tiempos añejos.

La referencia para la asignación de presupuesto al rubro de salud es un porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) que para el 2020 fue de 2.6%.

En las actuales políticas para gastos públicos se busca hacer más con menos, teniendo como estrategia la reasignación de recursos, promover la participación de los gobiernos estatales en el financiamiento a la salud, aprovechar el financiamiento externo a través de cuotas de recuperación y promover la participación de las instituciones de seguridad social en el financiamiento de acciones de promoción a la salud pública.

Según el Centro de Investigación de Política Pública, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) estima que el Gobierno Federal gaste 7.1 billones en el 2022, un aumento de 8.9% con respecto a lo aprobado en el ejercicio fiscal anterior. Destacando lo siguiente en el rubro de Salud: en el PPEF 2022, el presupuesto para la atención de salud aumenta en el ISSSTE (3%), el IMSS (8%), y la Secretaría de Salud (28%). En total, el sector salud recibirá un incremento de 131 mmdp en comparación a lo previsto para 2021. Pero esto se debe a las pensiones, que representan la mitad del presupuesto del sector.

Todos los recursos asignados a una empresa deben ser ejecutados de la mejor manera, para lo cual se hace uso de la denominada administración financiera la cual se concibe como una disciplina que optimiza los recursos financieros para el logro de los objetivos de la organización con mayor eficiencia y rentabilidad.

En el caso de las instituciones de salud se emplea la gestión financiera hospitalaria, cuyo principal objetivo es conseguir y aplicar eficaz y eficientemente los recursos asignados, apoyándose en un sistema de información pertinente, relevante, clara, oportuna, concisa y confiable que brinde las bases para la toma de decisiones adecuadas.

Para tomar mejores decisiones de índole económico se hace uso de disciplinas afines como lo son las finanzas y la contabilidad; con la primera se administran los recursos de valor y con la segunda se registran las operaciones económicas de una organización.

Derivado de lo anterior se generan los denominados estados financieros, que son instrumentos que presentan informes de los recursos económicos (patrimonio) con el que cuentan la empresa a través del balance general; así también el estado de resultados que son informes parciales en los que se reflejan ganancias (superávit) o pérdidas (déficit) de las actividades realizadas en un determinado periodo de tiempo.

El análisis de estos últimos brinda un panorama de las relaciones y tendencias de la situación que guardan las finanzas y la operatividad, así como el progreso económico de la empresa.

De notable importancia es también el análisis de los costos en las instituciones de salud, los cuales se dividen en costos fijos que involucran los que se erogan aun sin haber pacientes que atender y los costos variables los que dependen directamente de la cantidad y tipo de pacientes que se atienden, pues cada uno requiere diferentes tipos y cantidades de medicamentos, estudios de laboratorio e imagen, tratamiento quirúrgico, alimentos, entre otros aspectos específicos y particulares de acuerdo a su patología y estado de gravedad. En base a estos análisis de la productividad generada, se determina la necesidad de presupuesto para el funcionamiento de la institución de salud de acuerdo a la demanda de servicio y en el caso del sector privado, se establecen las tarifas de cobro.

Otro elemento que es necesario analizar en este ámbito es el de activos financieros, que se refiere a cualquier posesión que tiene un valor de intercambio, mismos que se clasifican en tangible e intangibles.

El valor de los activos tangibles depende de sus propiedades físicas, mientras que los activos intangibles representan obligaciones legales sobre algún beneficio futuro.

Todo lo anterior permite a la administración financiera como parte de sus funciones concebir el impulso de las operaciones venideras, optimizando la aplicación de los recursos asignados aun sabiendo que en la mayoría de los casos son limitados e insuficientes para cubrir los requerimientos de los establecimientos de salud.

La ardua labor de ejecutar el recurso se encuentra dentro del proceso administrativo identificándose como administración financiera a través de sus funciones básicas: planificación, organización, dirección, coordinación, control. Es indudable que sin recursos

financieros no se pueden llevar a cabo las actividades de cualquier empresa, por lo tanto el presupuesto estimado debe contemplar los planes financieros a corto, mediano y largo plazo a su vez se divide en ingreso y egreso, que en el área de la salud los ingresos pueden incluir: Venta de servicios, consultas, medicamentos, donaciones, aportaciones de fundaciones, (publicas). Los gastos incluyen: nómina, gastos generales (electricidad, agua, gas, mantenimiento, consumibles, combustibles), impuestos, etc.

Entonces de acuerdo a Burbano y Ortíz (2004) un presupuesto es un es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado.

Dependiendo de la situación de salud y el comportamiento del mercado que demanda los servicios de salud se pueden establecer pronósticos financieros que permitan solventar las necesidades de recursos para solucionar alguna situación que se encuentre fuera de la planeación y enfrentarlas de la mejor manera. De igual forma hacerlo de forma incorrecta puede traer como consecuencia invertir en insumos que puedan caducarse, traduciéndose en perdidas para la organización.

Las instituciones de salud pueden necesitar aumentar sus inversiones mediante la estrategia de apalancamiento financiero el cual puede ser mayor o menor y tener como consecuencia directa también el mayor o menor grado tanto de rendimiento como de riesgo.

Además, se debe establecer un punto de equilibrio financiero para fijar objetivos con relación a las ventas, y que se puedan solventar todos aquellos gastos y costos que existen en la empresa, ya sean costos fijos o variables, de producción o de operación.

CONCLUSION

Al terminar el presente ensayo se concluye que para hacer efectivo el tan anhelado acceso a los servicios de salud al cual toda persona tiene derecho como lo establece nuestra constitución en su articulo cuarto, es necesario el trabajo coordinado de los distintos niveles de gobierno, así como la eficaz y eficiente actuación de los administradores de las instituciones de salud, ya sea del sector público, social o privado, quienes tienen bajo su responsabilidad le ejecución de los recursos financieros provenientes del presupuesto asignado para su funcionamiento. La correcta administración financiera hace posible que se generen las forma y medios necesarios para hacer mas con menos, optimizar los recursos, y aspirar a elevar la calidad de la atención, llevándola a toda la población que la requiera.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Antología de unidad I. Administración Financiera en los Sistemas de Salud
- 2.- https://imco.org.mx/paquete-economico-2022/
- 3.- https://www.monografias.com/trabajos87/que-es-presupuesto/que-es-presupuesto.shtml#:~:text=Seg%C3%BAn%20Burbano%20y%20Ort%C3%ADz%20(2004,organismo%20en%20un%20periodo%20determinado.